

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (“**Abengoa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

Abengoa informa que ha alcanzado un acuerdo con el consorcio formado por Macquarie Capital y Techint Ingeniería y Construcción para la venta de la central de ciclo combinado Norte III, de 907 MW, en el estado de Chihuahua (México), contratado con la Comisión Federal de Electricidad, conservando el mismo alcance y precio de venta de energía originalmente pactado.

Abengoa mantiene la ejecución de una parte de Norte III, correspondiente a la planta de tratamiento de agua (PTA) de la central.

La operación tendrá un efecto neto provisional positivo sobre el resultado de Abengoa, por tanto, pendiente de determinación definitiva, de aproximadamente 33 MUSD.

La operación forma parte de la estrategia de desinversiones de Abengoa y representa un nuevo avance en el proceso de viabilidad en el que la compañía se encuentra inmersa.

Sevilla, a 1 de septiembre de 2017